



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

COMPROMISO POR LA INTEGRIDAD

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 tiene como objetivo instaurar una gestión pública de puertas abiertas, moderna, efectiva, transparente, competitiva y con base en resultados, que genere valor público y calidad de vida en cada una de sus acciones e incremente la confianza ciudadana en el actuar gubernamental.

Que el Estado de Colima ha implementado en su totalidad el Sistema Estatal Anticorrupción, desde su concepción normativa constitucional hasta el ámbito institucional y operativo.

Que el Sistema Anticorrupción del Estado de Colima forma parte integrante del Sistema Nacional Anticorrupción, instancias que articulan la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Que la Contraloría General del Estado de Colima, contribuye a cumplir con la expectativa de abatir la percepción de corrupción en el Estado de Colima, y el buen manejo de los recursos públicos dándole certeza jurídica a los actos que de ella emanen, con el objetivo de fortalecer la credibilidad del ciudadano y su confianza para realizar denuncias o quejas en contra de cualquier acto de corrupción dentro de todos los entes del Gobierno del Estado de Colima.

Que el pasado veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, durante la reunión de trabajo realizada con legisladores integrantes de la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana del Senado de la República, se presentó por parte de la Titular de la Secretaría de la Función Pública, un informe sobre las principales acciones desarrolladas, y señala entre otros aspectos importantes:

Que la Secretaría de la Función Pública, ha apostado por la construcción de instrumentos normativos y operativos que fortalezcan una Secretaría capaz, proactiva y comprometida con un México libre de corrupción.

Que las acciones inciden directa o indirectamente en la cultura de la legalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y, por ende, al robustecimiento del gobierno abierto y cercano, trabajando en favor de un modelo de función pública *“que privilegia el escrutinio público y la participación ciudadana informada en los asuntos gubernamentales, en consonancia con el espíritu del Sistema Nacional Anticorrupción”*.





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO

Que el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) requiere de un periodo de adaptación, evaluación y mejora, y *“Su éxito depende del ímpetu con el que todos sus integrantes nos involucremos en corregirlo y consolidarlo”*.

Que la corrupción no puede ser vista meramente como una trasgresión a las leyes en beneficio propio, o como un intento de maximizar las ventajas de cierto cargo, en perjuicio del bienestar colectivo.

Que es indispensable rebasar esta definición y observar los daños sociales que produce al contradecir los principios de legalidad, imparcialidad y certidumbre jurídica; fundamentos de cualquier Estado democrático de Derecho.

Que la corrupción, afecta la calidad del quehacer gubernamental, entorpece las políticas de desarrollo y disminuyen, inevitablemente, la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales.

Por lo anterior, como Gobernador del Estado de Colima, me comprometo a continuar ejecutando de manera permanente acciones para preservar la credibilidad y la confianza de la sociedad en sus instituciones.

La Contraloría General del Estado y los diversos Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, deberán vigilar que los servidores públicos cumplan con las normas que regulan el servicio público, dando así cumplimiento a los principios constitucionales.

En Colima, Col, a los 21 días del mes de septiembre de 2018.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA


LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ

